

OBERÁ (Mnes.), 05 OCT 2021

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000918/2021, mediante el cual se solicita la Ratificación de la Disposición (Ad referéndum de Consejo Directivo) F.I. N° 626-2021, por medio de la cual se aprueba el dictado de una Edición Especial del Curso de Posgrado -UCASAL -Universidad Católica de Salta - A Distancia-: "Estrategias para la Migración de un Diseño Curricular hacia un Modelo de Formación por Competencias"; y,

CONSIDERANDO:

QUE esta Edición Especial surge de una solicitud de la Universidad Católica de Salta (UCASAL), en la que expresan su decisión, demanda y necesidad de migrar todas sus carreras de Grado y Pregrado hacia un Modelo de Formación por Competencias,

QUE el Director del Laboratorio MECEK expresa que entre dichas carreras, en la Universidad Católica de Salta, se incluyen otras, por ejemplo, Abogacía, Veterinaria, Diseño Industrial y Licenciatura en Economía, y por lo tanto propone enmarcar el presente Curso de Posgrado, dentro de la 2ª Edición del antes mencionado, y realizar mínimas modificaciones entre las cuales estaría cambiar la palabra ingeniería, por un término más genérico,

QUE el Director del Laboratorio MECEK propone que el título del Curso de Posgrado - A Distancia- sea "Estrategias para la Migración de un Diseño Curricular hacia un Modelo de Formación por Competencias",

QUE el mismo está dirigido a Gestores Académicos y Responsables de Diseños Curriculares de la Universidad Católica de Salta,

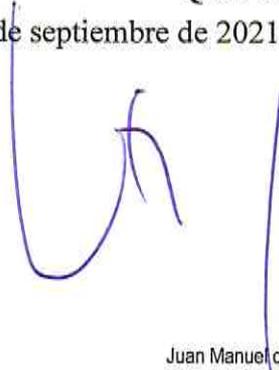
QUE su objetivo es que los participantes desarrollen competencias para elaborar un Proyecto, siguiendo una estrategia adecuada a la Universidad Católica de Salta, que permita, rediseñar los Planes de Estudio de sus carreras para enmarcarse en un Modelo de Formación por Competencias, Aprendizaje Centrado en el Estudiante,

QUE la actual propuesta se ajustará tanto en sus Lineamientos Académicos Generales, contenidos, desarrollo y demás características generales, de acuerdo a lo expresado en el Anexo Único de la presente,

QUE la Dirección del Curso conformará, además, el Equipo Docente del Curso de Posgrado y dependiendo de las demandas y temáticas abordadas se podrán, eventualmente, convocar y designar formalmente a otros profesores,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo, recomienda se ratifique Disposición presentada,

QUE en la 6ta. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 30 de septiembre de 2021, se trató y resolvió ratificar la Disposición presentada,



104-21

...///

///...

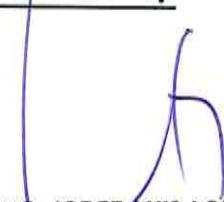
POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Ad Referéndum de la F. I. N° S01:0000626/2021 y su Anexo Único, que aprueba el dictado la Edición Especial del Curso de Posgrado -UCASAL -Universidad Católica de Salta - A Distancia-: "Estrategias para la Migración de un Diseño Curricular hacia un Modelo de Formación por Competencias"; de noventa y seis (96) horas de duración dirigido a Responsables de Diseños Curriculares y Gestores Académicos de carreras de la Universidad Católica de Salta; cuyo Programa, Dirección Académica, Propuesta General, Contenidos y Desarrollo del Programa de Posgrado, se ajustan a lo expresado en el Anexo Único de la mencionada Disposición.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Dirección Académica del Curso de Posgrado, conjuntamente con la Secretaría de Posgrado definirá por Disposición, los Aranceles correspondientes y la eventual incorporación de nuevos integrantes al Equipo Docente del mismo.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas involucradas, Notificar a los interesados y Cumplido, **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 104-21



ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones